Poder Ejecutivo

Resolución Nº 658

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 658

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FORD" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240-GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Asunción, 15 *de* Setiembre *de 2010*

VISTO: *El Dictamen de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a través del cual fundamenta el supuesto de Excepción para proceder al* ***Llamado para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ford",*** *que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240-Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones; y*

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece:* ***"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.***

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".

Que, el Artículo 27 de la misma Ley establece que la Convocante constituirá el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 658/10

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 658

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FORD" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240-GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Autorizar*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a proceder al* ***Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 12/2010 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ford"*** *(Sub Grupo de Objeto del Gasto 240-Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según se detalla en la planilla adjunta Anexo Nº 1, con 01 (una) foja que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***Aprobar*** *las Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada* ***Contratación por Vía de la Excepción Nº 12/2010 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ford".***

Art. 3º.- ***Disponer*** *que el pago de suministro sea efectuado con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).*

Art. 4º.- *Invitar a la empresa* ***TAPÉ RUVICHÁ S.A.C.I.*** *a presentar su oferta en el día y hora, establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La oferta deberá cotizarse en guaraníes, moneda en la que se realizarán los pagos de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***Constituir*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de Justicia y Trabajo, para la presente Contratacion Por la Vía de la Excepcion Nº 12/2010, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas y la elaboración de un dictamen que servirá como base para la adjudicación; el mismo estará conformado por las siguientes personas:*

.../...

Ministerio de Justicia y Trabajo

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 658/10

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 658

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FORD" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 240-GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

- *Abog. Daniel Arce, Director General de Gabinete*
- *Lic. Jorge Peña, Director General de Administración y Finanzas*
- *Lic. Gloria Martínez, Directora de Contrataciones*
- *Lic. Walter Belotto, Director Financiero*
- *Lic. Hugo Benitez, Director Administrativo*
- *Abog. Leonardi Guerrero, Jefe de Evaluación de la Dirección de Contrataciones; y*
- *Un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica*

Art. 6º.- *No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.*

Art. 7º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y TRABAJO
Presidencia de la República
del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución Nº 658/10

ANEXO Nº 1

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 12/10 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS FORD"

DEPENDENCIA	VEHICULO	CHAPA
VICE MINISTERIO DEL TRABAJO	FORD RANGER/06	EAD 723
VICE MINISTERIO DEL JUSTICIA	FORD RANGER/06	EAD 679
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	FORD RANGER/06	EAD 519
SECRETARIA GENERAL	FORD RANGER/06	AZZ 381
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	FORD ESCORT/05	EAC 31[illegible]

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino